

INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2024/0013, CONTR 2024 0000449549, «DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA CREATIVA, ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA MARCA DEL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA».

Por Resolución de fecha 8 de mayo de 2024 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo se acuerda iniciar los tramites para la contratación del Expediente Adm/2024/0013, CONTR 2024 0000449549, «Desarrollo de una campaña creativa, estrategia de comunicación y producción para la puesta en valor de la marca del comercio interior en Andalucía», que se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tramitado mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, tramitación ORDINARIA, regulado en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Reunida la Mesa de Contratación el día 2 de octubre de 2024, se procede a la comprobación de la viabilidad de las ofertas en base a los parámetros establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP. La mesa considera que la oferta económica presentada por la licitadora TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L. se encuentra incursa en presunción de anormalidad, por lo que en base a la cláusula 10.3 del citado pliego, se acuerda darle audiencia para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.”

Con fecha 7 de octubre de 2024, se recibe, dentro del plazo establecido para la justificación de la oferta, en el Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la documentación de TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L., por la que se acredita la viabilidad de su oferta.

La empresa justifica la baja anormal o desproporcionada de su oferta económica en los siguientes conceptos:

1. Tiene una dilatadísima experiencia de más de 20 años en la ejecución de proyectos de diseño, desarrollo y mantenimiento de portales web y aplicaciones móviles, y de definición y puesta en marcha de proyectos de marketing.
2. Ha realizado una apuesta total por la calidad, implantando sistemas de gestión y sobre metodologías de trabajo.
3. Dispone de un modelo de gestión basado en la autoevaluación y la determinación de procesos de mejora continua con una clara orientación hacia resultados y satisfacción del cliente.
4. Tiene una amplia experiencia que hace que exista dentro de la organización una sistemática que les permite optimizar la ejecución de los proyectos y en concreto, la ejecución de varios proyectos similares al del objeto del contrato, lo que les permite contar con una metodología de trabajo propia, y experiencia, que aplicarán en el presente proyecto, lo que facilitará la disminución de los tiempos de puesta en marcha y de ejecución del proyecto.
5. Disponen de un equipo multidisciplinar en el que combinan profesionales con una alta cualificación y con amplia experiencia en la ejecución de proyectos similares, lo que les permitirá la ejecución de este con la máxima garantía de éxito. Los recursos que participarán en este proyecto cuentan con una amplia experiencia en la organización.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO LOZANO QUIJANO	07/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm55FZLG587GGRXS6F7MWGPXYUL	PÁG. 1/2	

6. Cuentan con todas las licencias relativas al CMS, herramientas de diseño, (Illustrator, Photoshop, Zeplin y Sketh), licencia y repositorio propio en Github. Todas estas licencias son propiedad de Talento, por lo que no tienen coste añadido para el proyecto ni para el cliente.
7. Cuentan con equipos informáticos MAC o Windows para la correcta ejecución del proyecto. Cada recurso contará con un equipo con todas las licencias necesarias para la ejecución del proyecto, todos los equipos están amortizados, no suponiendo coste para el proyecto.
8. Incluyen un planteamiento de desglose de costes donde se detalla su oferta.

Respecto del escrito presentado por TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L. atendiendo al trámite de audiencia concedido por este órgano de contratación para que justifique su oferta económica, se informa favorablemente la viabilidad de la misma.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN COMERCIAL

Juan Antonio Lozano Quijano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO LOZANO QUIJANO	07/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm55FZLG587GGRXS6F7MWGPXYUL	PÁG. 2/2	